

PROFUTURO PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018,
con informe de los auditores independientes

PROFUTURO PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**EY**

Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Profuturo Pensiones, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Profuturo Pensiones, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones aseguradoras de pensiones, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*"), hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Seguros y Fianzas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones aseguradoras de pensiones, emitido por la Comisión Nacional Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

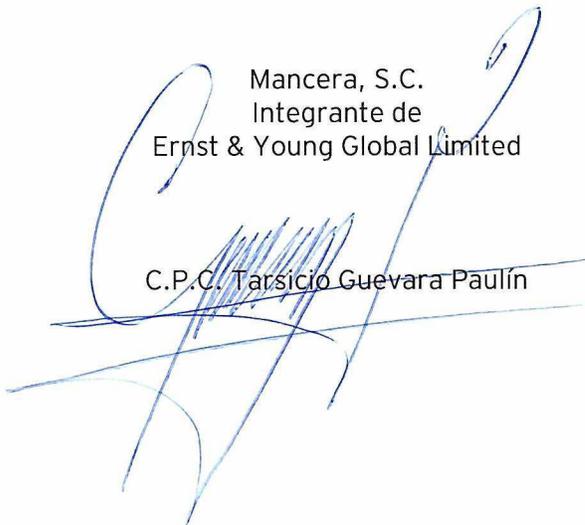
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Profuturo Pensiones, S.A, de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2019 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.



Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín

Ciudad de México,
27 de febrero de 2020

PROFUTURO PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Primas:		
Primas emitidas	\$ 9,303,097	\$ 6,381,391
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 10)	9,164,290	7,163,664
Primas de retención devengadas	138,807	(782,273)
Costo neto de adquisición:		
Otros	40,567	38,377
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	3,006,286	2,458,812
Pérdida técnica	(2,908,046)	(3,279,462)
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 10):		
Reserva de contingencia	182,261	142,230
Otras reservas	(48,493)	(581)
	133,768	141,649
Pérdida bruta	(3,041,814)	(3,421,111)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	50,077	45,235
Remuneraciones y prestaciones al personal	89,873	59,513
Depreciaciones y amortizaciones	928	2,702
	140,878	107,450
Pérdida de operación	(3,182,692)	(3,528,561)
Resultado integral de financiamiento:		
Por intereses de inversiones	1,878,211	1,641,716
Por venta de inversiones	38,438	98,209
Por valuación de inversiones	1,397,392	2,001,669
Intereses por créditos	89,299	46,237
(-) Estimación preventiva por riesgos crediticios	(7,598)	(4,130)
Por premios de títulos otorgados en préstamo	333,982	286,132
Resultado cambiario	(43)	(2)
	3,729,681	4,069,831
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	546,989	541,270
Impuesto a la utilidad (nota 11a)	142,150	150,701
Utilidad del ejercicio	\$ 404,839	\$ 390,569

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 8)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 202,345	\$ 151,759	\$ 395,729	\$ 309,833	\$ 1,059,666
Traspaso de la utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			309,833	(309,833)	-
Incremento reserva legal Asamblea General Ordinaria de Accionistas 4 de abril (nota 8c)		50,597	(50,597)		-
Decreto de dividendos Asamblea General Ordinaria de Accionistas 4 de abril (nota 8b)			(225,616)		(225,616)
Decreto de dividendos Asamblea General Ordinaria de Accionistas 19 de diciembre (nota 8b)			(232,375)		(232,375)
Ganancia actuarial por remediación de beneficios a empleados			(180)		(180)
Utilidad del ejercicio				390,569	390,569
Saldos al 31 de diciembre de 2018	202,345	202,356	196,794	390,569	992,064
Traspaso de la utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			390,569	(390,569)	-
Decreto de dividendos Asamblea General Ordinaria de Accionistas 19 de diciembre (nota 8b)			(292,927)		(292,927)
Ganancia actuarial por remediación de beneficios a empleados			(201)		(201)
Utilidad del ejercicio				404,839	404,839
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 202,345	\$ 202,356	\$ 294,235	\$ 404,839	\$ 1,103,775

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estado de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2019	2018
Resultado neto	\$ 404,839	\$ 390,569
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	142,150	150,701
Estimación para castigo o difícil cobro	8,896	4,169
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	9,242,270	7,258,688
Provisiones	53,614	5,327
Valuación e intereses asociados a actividades de inversión	2,639,304	(3,962,565)
Depreciaciones y amortizaciones	928	2,702
	<u>12,492,001</u>	<u>3,849,591</u>
Actividades de operación		
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inversiones en valores	(4,916,146)	(8,232,238)
Inversiones en valores dados en préstamo	(6,883,159)	4,902,992
Deudores por reporto	2,786	2,359
Deudores por prima	102,699	(92,251)
Otros deudores	(183,799)	(134,704)
Otros activos operativos	(41,706)	61,554
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	19,051	26,742
Otros pasivos operativos	(303,283)	(4,040)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>288,444</u>	<u>380,005</u>
Actividades de inversión		
Activos intangibles	(4,495)	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>283,949</u>	<u>380,005</u>
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	292,927	457,991
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(8,978)</u>	<u>(77,986)</u>
Efecto por cambio en el valor del efectivo	<u>43</u>	<u>2</u>
Incremento neto de disponibilidades	(8,935)	(77,984)
Disponibilidades al principio del periodo	17,219	95,203
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 8,284</u>	<u>\$ 17,219</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO PENSIONES, S.A. DE C.V.

Notas de revelación a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos)

1. Organización y autorización de los estados financieros

a) Descripción de la Institución

Profuturo Pensiones, S.A. DE C.V. (la Institución) es subsidiaria directa de Estrategias Profuturo, S.A. de C.V., siendo Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (Grupo Profuturo), su última controladora.

Su objeto social es celebrar contratos de seguros de pensiones, con base en las leyes de seguridad social, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y de las reglas de operación correspondientes. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Su operación consiste en emitir pólizas de seguros de pensiones provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras éstos tengan derecho a la pensión.

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director General Lic. Ricardo Troncoso Estrada, para su emisión el día 27 de febrero de 2020. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta la fecha.

La CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

c) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución en noviembre de 2019, por HR Ratings en escala nacional fue AAA con perspectiva "Estable". La asignación de la calificación se basa principalmente en el soporte implícito del accionista Grupo Profuturo, S.A.B de C.V.

2.

2. Políticas y prácticas contables

La Institución prepara sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación de 2019 y 2018, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 2.83% y 4.83% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 15.10% y 15.69%, de 2019 y 2018, respectivamente, nivel que, de acuerdo a Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores.

b) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte e hipótesis emitidas por la CNSF.

- Asuntos legales, regulatorios y litigios

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales y litigiosos, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales.

- Deterioro en el valor de las inversiones en valores

La Institución evalúa periódicamente si sus inversiones en valores clasificadas para conservar al vencimiento presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de qué es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio. Dentro de este juicio, la Institución evalúa, entre otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

Valuación en títulos para conservar al vencimiento cupón cero. La Compañía aplica el método de valuación, incorporando principios de conversión de tasas. Los rendimientos que resultan de esta aplicación son reconocidos en los resultados del ejercicio.

c) Inversiones en valores - Títulos de deuda

Al momento de su adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de la administración de la Institución, cuyo fin, reglas de registro y valuación, se indican a continuación:

- Para negociar: Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros de las pólizas de seguros de pensiones y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se reconocen a su valor razonable conforme a los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizados por la CNSF. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los precios de mercado utilizados para valorar estas inversiones fueron proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

- Para conservar al vencimiento: Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se valúan con base en el método de interés efectivo (costo amortizado).

4.

Los ajustes resultantes de la valuación de inversiones clasificadas en ambas categorías se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los rendimientos que pagan los títulos de deuda (interés, cupones o equivalentes) se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan, formando parte del rendimiento calculado bajo el método de interés efectivo.

- Ventas anticipadas de títulos para conservar al vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento con la finalidad de preservar los niveles de calce entre sus inversiones y las reservas técnicas. En caso de que este no sea el motivo, se requiere previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones para conservar al vencimiento

La Institución evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se ha deteriorado. En su caso, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro en el periodo en que esto ocurre.

d) Deudores por reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar, al valor concertado, valuándose posteriormente a costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios en el estado de resultados.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden.

e) Préstamo de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Institución como prestamista el título objeto del préstamo transferido al prestatario se reconoce como valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación que correspondan, en función a su clasificación (para financiar la operación o conservado a vencimiento).

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

f) Préstamos a pensionados

Se otorgan préstamos en efectivo a los pensionados a una tasa de interés que va entre el 34.5% al 37.5% al cierre del 2019 a plazos de 36, 48 y 60 meses a pagos iguales y de acuerdo a una tabla de amortización. El cobro para amortización del crédito es descontado al momento de realizar el pago de la mensualidad correspondiente al pago de su pensión.

El interés que resulte de aplicar la tasa al capital prestado se reconoce en los resultados del periodo en que se devenga. Al cierre del periodo se calcula una reserva preventiva por riesgo crediticio de acuerdo al capítulo 8.14 de la CUSF (De las medidas prudenciales en materia de crédito), la cual es registrada en los resultados del periodo.

g) Disponibilidades

Corresponde a efectivo y sus equivalentes, representados principalmente por depósitos bancarios.

h) Deudor por prima

Con base en un análisis histórico de la cobranza se determinó reconocer una estimación al 100% de las primas pendientes de cobro con antigüedad mayor a 180 días.

i) Anticipo del pago de nómina a pensionados

La institución realiza el pago de la nómina de pensionados correspondiente al mes siguiente, en forma anticipada al del corte de la información financiera. Se realiza el pago el último día del mes para que el día primero de cada mes ya esté disponible a los pensionados la nómina pagada. El registro de dicho pago por anticipado se presenta en el rubro Deudores-otros.

j) Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2019 y 2018, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 13 de febrero de 2020 y el 8 de febrero de 2019, respectivamente.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro.

6.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las Instituciones de seguros conforme a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

- Para el caso de las pólizas emitidas hasta agosto de 2009, se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento del 3.5% real anual.
- Para las pólizas emitidas a partir de septiembre de 2009, se considera la experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos, de invalidez, sin distinción de sexo, y la de deserción escolar para hijos y huérfanos, y mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Institución. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento real mensual ofertada por la Institución, la cual oscila en 0.01% y 4.48%.
- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Para las pólizas emitidas a partir de agosto de 2009, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés de la reserva matemática para beneficios básicos.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad a agosto de 2009 para pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

La reserva matemática especial se determina en forma mensual y es acumulativa. A partir de enero 2013, la reserva se determina de forma proporcional a la reserva matemática básica para las pólizas mencionadas y la actualización mensual favorece a lo que resulte del mínimo del saldo de la reserva matemática especial del mes anterior aplicado al producto entre la reserva matemática básica del mes anterior y la del mes en curso o la reserva matemática del mes anterior afectada por incremento de la UDI del periodo y un doceavo de la tasa técnica.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución, en garantía de los derechos individuales de los pensionados.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir

- Reserva para obligaciones por siniestros y vencimientos

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado. En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas. Se determina considerando la diferencia entre el monto de los rendimientos obtenidos en los activos que respaldan las reservas técnicas menos la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas. A dicha diferencia se le aplica un factor de contribución igual al 25%, siempre y cuando no sea negativa.

El saldo de la reserva para fluctuación de inversiones no podrá en ningún momento ser superior al 50% del requerimiento de capital de solvencia de la Institución. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución ha llegado a este límite.

8.

k) Fideicomiso de pensiones

Se constituyó con el fin de apoyar a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la designación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son aplicados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios el IMSS, el ISSSTE y el Gobierno Federal.

l) Provisión para beneficios adicionales de pensionados

Representa la estimación de la obligación pactada pendiente de pago de los contratos celebrados con otras instituciones de seguros, derivados de los beneficios adicionales otorgados a los pensionados. Esta provisión se presenta dentro del rubro de Acreedores diversos.

m) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Las provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Institución reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

n) Remuneraciones al retiro

La Institución tiene la política de determinar su obligación laboral con sus empleados mediante beneficios definidos que cubren a todos los empleados. Las contribuciones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro, reconociéndose en los resultados del periodo.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos por primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en diciembre de 2019.

o) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU se han determinado conforme a disposiciones fiscales y legales aplicables. Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos de operación en el estado de resultados, antes del impuesto a la utilidad.

Al 31 de diciembre de 2019, la PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

p) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

10.

q) Operaciones en unidades de inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución mantiene activos en UDIs por un total de 8,942,643 UDIs (miles) y de 7,714,108 UDIs (miles), respectivamente. A esas mismas fechas, el valor de la UDIs asciende a \$6.40 y \$6.23 pesos respectivamente. Al 26 de febrero de 2020, el valor de la UDI asciende a \$6.45.

r) Ingresos por primas de seguros de pensión

Los ingresos se reconocen al momento en el que el IMSS o el ISSSTE (según corresponda) hacen del conocimiento de la Institución las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor, simultáneamente se reconoce la constitución de la Reserva de riesgos en curso correspondiente y en su caso las pensiones vencidas pendientes de pago.

s) Cuentas de orden

La Institución registra en estas cuentas las operaciones con valores otorgados en préstamo, garantías recibidas en reporto, intereses devengados de cartera vencida posterior al tercer pago vencido y diversas cuentas para el control de conceptos fiscales y de capital.

t) Nuevos pronunciamientos contables y regulatorios

- Mejoras a las NIF 2020

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

- (i) NIF D-3, Beneficios a los empleados
- (ii) NIF D-4, Impuesto a la utilidad

Estas mejoras requieren analizar si algún tratamiento adoptado por la Compañía, puede ser rechazado por las autoridades bajo el supuesto de una revisión. Si se concluye que es probable que el tratamiento no sea aceptado, la entidad debe reflejar el efecto de esta incertidumbre.

La compañía está evaluando los efectos de la adopción de estas normas.

- Pronunciamiento de la CNSF respecto a las NIF

La CNSF estableció entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2021 la aplicación de diversas NIF con la finalidad de que se pueda llevar a cabo la adecuación en los procesos contables.

Las Normas de Información Financiera a que se refiere el párrafo anterior son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- ix) NIF D-5, Arrendamientos

3. Inversiones

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

	2019			% de participación
	Para conservar al vencimiento	Para financiar la operación	Total	
Inversiones en valores:				
Gubernamentales (1)	\$ 45,527,663	\$ 3,142,046	\$ 48,669,709	84%
Empresas privadas:				
Tasa conocida (1)	1,562,157	109,111	1,671,268	3%
	47,089,820	3,251,157	50,340,977	87%
Inversiones dados en préstamo (restringidos) (2)	6,883,159	-	6,883,159	12%
Deudor por reporto (3)	35,000	-	35,000	0%
	<u>\$ 54,007,979</u>	<u>\$ 3,251,157</u>	<u>\$ 57,259,136</u>	<u>99%</u>
Cartera de crédito (4)				
Créditos a corto plazo	\$ 49,071	\$ 11,293	\$ 60,364	
Créditos a largo plazo	281,820	-	281,820	
	330,891	11,293	342,184	
Estimación preventiva de riesgo crediticio	(15,367)	(524)	(15,891)	
	315,524	10,769	326,293	1%
Total inversiones	<u>\$ 54,323,503</u>	<u>\$ 3,261,926</u>	<u>\$ 57,585,429</u>	<u>100%</u>
Valor razonable del portafolio (5)	<u>\$ 61,573,631</u>			

12.

	2018			% de participación
	Para conservar al vencimiento	Para financiar la operación	Total	
Inversiones en valores:				
Gubernamentales (1)	\$ 44,870,017	\$ 1,696,448	\$ 46,566,465	97%
Empresas privadas:				
Tasa conocida (1)	1,356,036	141,633	1,497,669	3%
	<u>46,226,053</u>	<u>1,838,081</u>	<u>48,064,134</u>	100%
Deudor por reporto (3)	37,786	-	37,786	0%
	<u>\$ 46,263,839</u>	<u>\$ 1,838,081</u>	<u>\$ 48,101,920</u>	100%

	2018			% de participación
	Para conservar al vencimiento	Para financiar la operación	Total	
Cartera de crédito (4)				
Créditos a corto plazo	\$ 26,713	\$ 6,152	\$ 32,865	
Créditos a largo plazo	161,251		161,251	
	<u>187,964</u>	<u>6,152</u>	<u>194,116</u>	
Estimación preventiva de riesgo crediticio	(8,029)	(263)	(8,292)	
	<u>179,935</u>	<u>5,889</u>	<u>185,824</u>	-%
Total inversiones	<u>\$ 46,443,774</u>	<u>\$ 1,843,970</u>	<u>\$ 48,287,744</u>	100%

Valor razonable del portafolio (5) \$ 47,741,989

(1) Los rubros de inversiones en valores gubernamentales y empresas privadas incluyen los siguientes montos y conceptos:

	2019	2018
Gubernamentales:		
Inversión costo	\$ 40,463,278	\$ 35,680,111
Valuación	7,664,906	10,246,953
Deudores por intereses	541,525	639,401
	<u>\$ 48,669,709</u>	<u>\$ 46,566,465</u>
Empresas privadas tasa conocida:		
Inversión costo	\$ 1,338,403	\$ 1,108,315
Valuación	319,538	376,794
Deudores por intereses	13,327	12,560
	<u>\$ 1,671,268</u>	<u>\$ 1,497,669</u>

- (2) Al 31 de diciembre de 2019 el plazo regular de las operaciones de préstamo de valores es de 20, pagando premios a una tasa anual de 0.19 %. Al 31 de diciembre de 2018 no se realizó este tipo de operación.
- (3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el plazo de estas operaciones es de 2 días, pagando intereses a una tasa anual de 7.20% y 8.05% respectivamente. A esas mismas fechas, los colaterales recibidos en garantía corresponden a CETES, con valor razonable de \$35,000 y \$37,786 respectivamente.
- (4) Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses generados por la cartera de crédito ascendieron a \$ 89,299 y \$ 46,237 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el vencimiento de la cartera de crédito por año, es el siguiente:

Año	2019	2018
2019	\$ -	\$ 32,865
2020	60,363	36,103
2021	66,352	45,382
2022	84,519	50,627
2023	84,097	28,966
2024	46,612	173
2025	240	-
	<u>\$ 342,183</u>	<u>\$ 194,116</u>

La estimación preventiva por riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	\$ 8,292	\$ 4,162
Más (menos):		
Incremento de la estimación en el estado de resultados	7,599	4,130
Aplicaciones por castigos	-	-
Saldo al final del año:	<u>\$ 15,891</u>	<u>\$ 8,292</u>

El monto de estimación por cartera vencida es de \$1,008 y \$325 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen, excepto por las inversiones en valores dados en préstamo y los valores comprados no liquidados a dicha fecha. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen inversiones clasificadas como conservar a vencimiento cuyo valor de mercado es inferior a su valor contable. En el rubro de instrumentos de empresas privadas los montos son por \$16,791 y \$62,132 respectivamente, y en instrumentos gubernamentales por \$10,574 (correspondiente a BANOBRAS) y \$2,418,829 respectivamente.

14.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el vencimiento de las inversiones en valores se muestra a continuación:

	2019		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 4,955,613	\$ 164,662	\$ 5,120,275
Plazo de uno a cinco años	1,050,500	335,984	1,386,484
Plazo de cinco a diez años	1,743,777	572,021	2,315,798
Plazo de diez a veinte años	5,058,886	5,821,508	10,880,394*
* Plazo mayor a veinte años	31,953,662	4,880,226	36,833,888
	<u>\$ 44,762,438</u>	<u>\$ 11,774,401</u>	<u>56,536,839</u>
Intereses devengados			722,297
			<u>\$ 57,259,136</u>

* Estos títulos incluyen los valores otorgados en préstamo por \$6,883 al 31 de diciembre de 2019

	2018		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 1,660,244	\$ 37,919	\$ 1,698,163
Plazo de uno a cinco años	2,396,337	365,425	2,761,762
Plazo de cinco a diez años	1,733,220	591,696	2,324,916
Plazo de diez a veinte años	5,130,119	5,518,947	10,649,066
Plazo mayor a veinte años	25,906,292	4,109,760	30,016,052
	<u>\$ 36,826,212</u>	<u>\$ 10,623,747</u>	<u>47,449,959</u>
Intereses devengados			651,961
			<u>\$ 48,101,920</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes ya que algunas inversiones podrían ser vendidas o liquidadas anticipadamente.

c) Ventas anticipadas de títulos para conservar al vencimiento

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución realizó ventas anticipadas de los instrumentos de deuda clasificados para conservar al vencimiento por \$767,092 y \$1,954,368 respectivamente, generando pérdida de \$20,854 en 2019 y utilidades de \$86,551 en 2018 lo anterior con la finalidad de preservar los niveles de calce entre sus inversiones y las reservas técnicas.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la integración de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación crediticia se muestra a continuación:

Calificación	2019			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses devengados	Total
A- ⁽²⁾	\$ 50,239	\$ 32,731	\$ 862	\$ 83,832
mxAAA ^(2, 5)	43,542,754	11,532,512	710,850	55,786,116
mxAA+ ⁽²⁾	4,197	869	30	5,096
mxA-1 ⁽²⁾	250,000	53	25	250,078
AAA(mex) ⁽¹⁾	463,167	32,861	5,695	501,723
C.mx ^(3, 4)	13,829	(13,829)	-	-
A3 ⁽³⁾	100,000	64,687	1,456	166,143
A+(mex) ⁽¹⁾	74,746	23,392	1,011	99,149
Aaa.mx ^(3, 5)	108,166	1,485	53	109,704
AAA/M ⁽⁷⁾	155,341	98,878	3,076	257,295
	<u>\$ 44,762,439</u>	<u>\$ 11,773,639</u>	<u>\$ 723,058</u>	<u>\$ 57,259,136</u>

Calificación	2018			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses devengados	Total
A- ⁽²⁾	\$ 50,239	\$ 30,496	\$ 839	\$ 81,574
mxAA+ ⁽²⁾	4,690	820	32	5,542
mxAAA ^(2, 5)	36,084,708	10,346,296	641,044	47,072,048
AAA(mex) ⁽¹⁾	65,104	22,477	376	87,957
Aa1.mx ⁽³⁾	20,000	8,945	411	29,356
C.mx ^(3, 4)	13,829	(13,829)	-	-
A3 ⁽³⁾	100,000	60,250	1,416	161,666
A+(mex) ⁽¹⁾	79,883	18,013	1,052	98,948
Aa3.mx ⁽³⁾	252,418	57,792	3,798	314,008
AAA/M ⁽⁷⁾	155,341	92,487	2,993	250,821
	<u>\$ 36,826,212</u>	<u>\$ 10,623,747</u>	<u>\$ 651,961</u>	<u>\$ 48,101,920</u>

(1) Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.

(2) Calificación otorgada por Standard and Poor's, S.A. de C.V.

(3) Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

(4) La inversión presenta deterioro, se encuentra clasificada como "financiar la operación".

(5) Instrumentos respaldados por el gobierno federal

(6) Sin calificación

(7) Calificación otorgada por Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.

16.

e) Transferencia de categorías

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución no realizó transferencias de inversiones entre categorías.

f) Detalle individual de montos mayores al 3%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la institución mantiene las siguientes inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones:

Instrumento / Serie	2019	2018
CBIC002 / 300117	8.18%	9.44%
CBIC004 / 310116	9.32%	10.77%
UDIBONO / 190613		3.35%
UDIBONO / 201210	7.70%	
UDIBONO / 401115	20.48%	24.45%
UDIBONO / 461108	38.95%	36.81%
UDIBONO / 501103	3.78%	

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución no tiene inversiones con personas con las que la Institución tenga vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

g) Asuntos no resueltos de la valuación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la institución no presenta asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en el valor de los activos, pasivos y capital reportados.

h) Inversiones en valores dados en Préstamo (restringidos)

Al 31 de diciembre de 2019 la compañía tiene celebrados 4 préstamos de valores de acuerdo con el siguiente detalle.

Clave	Emisora	Serie	Títulos	Valor contable	Premio	Total	Plazo	
2U	CBIC002	300117	3,759,014	\$ 2,334,815	\$ 396	\$ 2,335,211	28	
2U	CBIC002	300117	2,222,931	1,358,234	114	1,358,348	28	
2U	CBIC004	310116	4,561,715	2,895,419	235	2,895,654	28	
2U	CBIC002	300117	474,191	293,932	14	293,946	23	
				<u>11,017,851</u>	<u>\$ 6,882,400</u>	<u>\$ 759</u>	<u>\$ 6,883,159</u>	

El valor de mercado de los títulos prestados es \$ 8,825,276

Las garantías recibidas al 31 de diciembre de 2019 para cubrir los préstamos vigentes son las siguientes.

G. Clave	G. Emisora	G. Serie	G. Títulos	Valor de mercado
M	BONOS	200611	31,420,502	\$ 3,174,273
M	BONOS	200611	18,307,802	1,849,555
M	BONOS	200611	37,825,241	3,821,315
IS	BPA182	210909	3,912,338	401,635
			Total	<u>\$ 9,246,778</u>

Para 2019 por concepto de préstamo de valores la compañía devengó un premio total de \$12,536 y realizó una provisión de comisiones por \$1,880, que se le paga al intermediario para la celebración de préstamo de valores (MEIPresval). Así mismo el tiempo promedio de los préstamos de valores otorgados es de 20 días.

Al cierre del 2018 la empresa no realizó préstamos de valores.

4. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
IMSS	\$ 59,102	\$ 41,531
ISSSTE	54,168	174,438
Estimación preventiva	(11,297)	(10,000)
Total	<u>\$ 101,973</u>	<u>\$ 205,969</u>
% del activo total	0.18%	0.42%

5. Deudores, otros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Anticipo de pago de nómina a pensionados	\$ 212,892	\$ 177,285
Otros deudores	3,849	3,724
	<u>\$ 216,741</u>	<u>\$ 181,009</u>

18.

6. Otros activos, diversos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2019	2018
Anticipos de ISR (nota 11a)	\$ 149,891	\$ 117,002
Impuesto a la utilidad diferido (nota 11b)	31,835	57,217
Otros activos	18,464	9,648
	<u>\$ 200,190</u>	<u>\$ 183,867</u>

7. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones con partes relacionadas (compañías afiliadas, principalmente). Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

Vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Grupo Profuturo (tenedora indirecta)

(i) Contrato mediante el cual la Institución se obliga a pagar a Grupo Profuturo una cantidad mensual por la prestación de servicios generales incurridos por el Grupo a cuenta de la Institución, por medio de un cálculo en donde se consideran los recursos empleados por el Instituto. La vigencia del contrato es indefinida.

(ii) Contrato para el uso y explotación de las marcas, logotipos, avisos, comerciales, slogans, guías de estilo y demás conceptos relacionados con las marcas de Grupo Profuturo que se utilizan en los servicios que se promueven. La Institución se obliga a pagar un porcentaje sobre el ingreso técnico. La vigencia del contrato es indefinida.

(iii) Contrato mediante el cual Profuturo Pensiones se obliga a pagar a Grupo Profuturo una cantidad mensual por el otorgamiento en arrendamiento diversos bienes principalmente mobiliario y equipo, por la prestación de servicios generales y cualquier otro que solicite, incurridos por el Grupo, por medio de un cálculo en donde se consideran los recursos empleados por la Institución. La vigencia del contrato es indefinida.

- Administración de Riesgos BAL, S.A. de C.V.

(iv) La Institución tiene celebrado un contrato con esta entidad a través del cual recibe servicios de capacitación, asesoría e implementación de sistemas, preponderantemente en el área de administración de riesgos.

- Profuturo GNP SOFOM

- (v) Contrato de colaboración administrativa, por medio del cual la Institución otorga, de forma gratuita, la vinculación de sus clientes con Profuturo GNP SOFOM (antes Profuturo GNP Préstamos) y posteriormente los servicios administrativos relativos al control de los pagos realizados por parte de los pensionados.

b) Operaciones

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Institución/Relación	Operación	2019	2018
Egresos:			
Grupo Profuturo/tenedora indirecta	Uso y explotación de marca Servicios generales/arrendamiento/otros	\$ 40,590	\$ 36,516
Administración de Riesgos BAL/afiliada	Servicios de seguridad	2,588	2,380
Grupo Nacional Provincial/afiliada	Seguros de gastos médicos	554	838
Medica Móvil /afiliada	Servicios diversos a empleados	39	33
Altertour/afiliada	Servicios generales	11	27
Valmex /afiliada	Servicios por Inversión	5	3
		<u>\$ 55,049</u>	<u>\$ 39,797</u>
Movimientos de capital:			
Estrategias Profuturo, S.A. de C.V./tenedora	Decreto de dividendos	\$ 292,927	\$ 457,991

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los principales saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2019	2018
Cuentas por pagar:		
Profuturo GNP SOFOM/afiliada ⁽¹⁾	\$ 12,665	\$ 13,191
Grupo Profuturo	10,632	5,820
	<u>23,297</u>	<u>19,011</u>
Cuentas por pagar a partes no relacionadas y provisiones ⁽²⁾	62,660	50,123
Total acreedores diversos	<u>\$ 85,957</u>	<u>\$ 69,134</u>

⁽¹⁾ Retenciones a pensionados por préstamos otorgados.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro Acreedores Diversos incluye la provisión para beneficios adicionales otorgados a pensionados por \$22,450 y \$22,473 respectivamente.

20.

8. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social suscrito de la Institución asciende a \$202,345, el cual está representado por 112,367,830 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, las cuales están íntegramente suscritas y pagadas.

b) Pago de dividendos

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 4 de abril y el 19 de diciembre de 2018 se decretaron dividendos a razón de \$ 2.00 y 2.07 pesos por acción. El 19 de diciembre de 2019 se decretaron dividendos a razón de \$ 4.07 pesos por acción sobre un total de 112,367,830 acciones para 2018 y 2019. El monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados en 2019 y 2018 ascendió a \$292,927 y \$457,991 respectivamente, los cuales no excedieron el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Estos dividendos fueron pagados el 19 de diciembre de 2019, el 25 de abril de 2018 y 19 de diciembre del 2018 respectivamente.

c) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, conforme las disposiciones de la LISF, la Institución debe separar al menos 10% de las utilidades del ejercicio para constituir la reserva legal, hasta que está alcance un monto similar al capital pagado. En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de abril de 2018, se acordó separar de las utilidades de ejercicios anteriores un monto que asciende a la cantidad de \$50,597 para constituir la reserva legal alcanzando el monto similar al capital pagado razón por la cual en 2019 ya no hubo movimiento de esta índole.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la CUFIN, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la CUFIN asciende a \$820,467 y \$806,674 respectivamente (nota 12).

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del ISR. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación asciende a \$383,024 y \$372,519 respectivamente (nota 12).

Los dividendos decretados por las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser repartidos cuando los estados financieros de dichas sociedades hayan sido aprobados y publicados en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la LISF. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que este ordenamiento le confiere a la Comisión y, de que ésta pueda formular observaciones y ordenar las medidas correctivas que estime procedentes conforme a lo establecido en la LISF.

9. Requerimientos de inversión y de capitalización

De acuerdo con las disposiciones aplicables a la Institución, debe mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir la Base de inversión, el requerimiento de capital de solvencia y el capital mínimo pagado.

a) Cobertura de base de inversión

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control, tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de la base de inversión por \$74,726 y \$14,590, respectivamente.

b) Requerimiento de Capital de Solvencia

Representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (capital por riesgos) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos de capital de solvencia son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los pensionados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos clasificados dentro de los Fondos Propios Admisibles para tal efecto. El excedente de los Fondos Propios Admisibles respecto del Requerimiento de Capital de Solvencia se denomina margen de solvencia.

22.

El resumen de la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia y su cobertura al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019	2018
Riesgos de suscripción	\$ 647,653	\$ 650,130
Riesgos por descalce entre activos y pasivos	-	188,200
Riesgos pérdidas por cambio en valor de los activos	-	14,400
Riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	647,653	852,730
Reserva de contingencia	1,095,096	912,835
Reserva especial	322,593	371,087
Deducciones reglamentarias totales	1,417,689	1,283,922
Requerimiento de capital de solvencia ⁽¹⁾	-	-
Fondos propios admisibles	122,693	96,574
Margen de solvencia	\$ 122,693	\$ 96,574

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las deducciones reglamentarias son superiores a los riesgos de los seguros de pensiones, razón por la cual, el requerimiento de capital de solvencia es cero.

c) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener un capital mínimo pagado establecido por la SHCP, el cual debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año. En el caso de que el capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior al capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital mínimo pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivale a \$174,346 y \$166,167 respectivamente, (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a la CUSF), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$27,999 y \$36,178 respectivamente, y de su capital contable de \$929,429 y \$825,897 por los años terminados en esas fechas.

A continuación se presenta un resumen del cumplimiento con los requerimientos regulatorios al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Requerimiento estatutario	Sobrante		Índice de cobertura	
	2019	2018	2019	2018
Reservas técnicas (1)	74,726	14,590	1.00	1.00
Capital de solvencia (2)	122,693	96,574	> 100.00	> 100.00
Capital mínimo pagado (3)	27,999	36,178	6.33	5.97

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

10. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la integración de las reservas técnicas divididas en corto y largo plazo, se muestra a continuación:

	2019	2018
Corto plazo:		
Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos	\$ 166,782	\$ 147,731
Por primas en depósito	7,240	122,336
	<u>174,022</u>	<u>270,067</u>
Largo plazo ⁽¹⁾ :		
Reserva de riesgos en curso de vida/matemática	55,170,734	46,062,230
Reserva de previsión - contingencia	1,095,096	912,835
Reserva de previsión - especial	322,593	371,087
	<u>56,588,423</u>	<u>47,346,152</u>
	<u>\$ 56,762,445</u>	<u>\$ 47,616,219</u>

(1) La reserva matemática incluye la proyección de siniestralidad anual estimada para 2020 y 2019 de las pólizas igual al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe asciende a \$3,348,276 y \$2,800,545 respectivamente.

24.

- Incrementos

A continuación se detallan los incrementos (decrementos) a las reservas técnicas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reserva de riesgos en curso de vida:		
Reserva matemática de pensiones	\$ 9,115,453	\$ 7,112,379
Reserva matemática especial	(4,530)	5,520
Reserva matemática para beneficios adicionales	(2,421)	(860)
	<u>9,108,502</u>	<u>7,117,039</u>
Aportaciones al fideicomiso de pensiones	55,788	46,625
Incremento total de la reserva de riesgos en curso	<u>9,164,290</u>	<u>7,163,664</u>
Reserva de contingencia:		
Reserva de contingencia beneficios básicos	182,309	142,248
Reserva de contingencia beneficios adicionales	(48)	(18)
Incremento total de la reserva de contingencia	<u>182,261</u>	<u>142,230</u>
Otras reservas técnicas:		
Decremento de la reserva para fluctuación de inversiones	(48,493)	(581)
Reserva de obligaciones contractuales:		
(Decremento) incremento de la reserva de obligaciones contractuales	(96,044)	143,424
	<u>9,202,014</u>	<u>7,448,737</u>
Menos: Aportaciones al fideicomiso de pensiones	(55,788)	(46,625)
	<u>\$ 9,146,226</u>	<u>\$ 7,402,112</u>

11. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$389,229 y \$632,431 respectivamente, a la que correspondió un ISR de \$116,769 y \$189,729 respectivamente.

La tasa del ISR para los ejercicios de 2019 y 2018 es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro Impuesto a la utilidad del estado de resultados se integra como sigue:

	2019	2018
ISR causado	\$ 116,769	\$ 189,729
ISR diferido	25,381	(42,641)
Otros		3,613
	<u>\$ 142,150</u>	<u>\$ 150,701</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo neto del ISR se integra de la siguiente forma:

	2019	2018
ISR causado	\$ 116,769	\$ 189,729
Anticipos de ISR (nota 6)	(149,891)	(117,002)
ISR del ejercicio a cargo (a favor)	<u>\$ (33,122)</u>	<u>\$ 72,727</u>

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2019	2018
Activos por impuesto diferido:		
Provisión para beneficios adicionales	\$ 6,735	\$ 6,742
Primas en depósito	2,172	36,700
Valuación de inversiones para financiar la operación	3,518	9,846
Provisiones para gastos	16,328	2,511
Estimación para cuentas incobrables	8,156	5,488
	<u>36,909</u>	<u>61,287</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Gastos de desarrollo y licencias	1,501	394
Primas indemnización	-	885
Anticipo de sistemas	3,573	2,791
	<u>5,074</u>	<u>4,070</u>
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 6)	<u>\$ 31,835</u>	<u>\$ 57,217</u>

26.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 546,989	\$ 541,270
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	<u>164,097</u>	<u>162,381</u>
Efecto de partidas no afectas al impuesto a la utilidad:		
Ajuste anual por inflación	(6,450)	(14,603)
Reserva por fluctuación de inversiones	(14,548)	(175)
Conceptos no deducibles	336	176
Otras partidas no afectas	(1,285)	2,922
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 142,150</u>	<u>\$ 150,701</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>26%</u>	<u>28%</u>

12. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en las cuentas de orden se controlan los siguientes conceptos:

	2019	2018
Garantías recibidas por con valores otorgadas en préstamo (nota 3h)	\$ 9,246,778	\$ -
Garantías recibidas en reporto (nota 3a)	34,997	37,779
Aportaciones al Fideicomiso de pensiones de Nacional financiera	867,709	811,920
Resultado fiscal (nota 11a)g	389,229	632,431
Utilidad fiscal neta distribuible (nota 8d)g	820,467	806,674
Aportación actualizada de capital (nota 8d)	383,024	372,519
Conceptos diversos	60,562	60,395
	<u>\$ 11,802,766</u>	<u>\$ 2,721,718</u>

13. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores, al determinar incumplimiento de las regulaciones, imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el NIF C-9.

- Revisiones de autoridades reguladoras

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución ha recibido oficios de la CNSF, imponiendo diversas multas por \$252 y \$2,111 respectivamente; sobre las cuales se tiene constituida una reserva por \$126 y \$1,055 respectivamente. Estos importes se presentan en el rubro Acreedores diversos. La administración de la Institución ha interpuesto juicios de amparo para la impugnación de dichas resoluciones.

- Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

14. Administración de riesgos

Con la finalidad de dar cumplimiento al establecimiento de un Sistema de Gobierno Corporativo, la Institución, se ha dado a la tarea de trabajar en un Sistema de Administración Integral de Riesgos.

Dicho sistema, contiene objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de los Riesgos; asimismo, está integrado a la estructura organizacional y forma parte del proceso de Toma de Decisiones, amparado bajo el Sistema del Control Interno.

La Institución ha definido los siguientes objetivos y políticas para la administración de riesgos:

- Establecer procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Institución. Así como establecer los límites de tolerancia al riesgo que aplican a cada uno de ellos.
- Abarcar los riesgos establecidos para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, así como cualquier otro riesgo que se identifique en la operación de la Institución.
- Revisar las Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos por lo menos de forma anual o dependiendo del surgimiento de regulaciones que impacten de manera sustancial en las mismas.
- Exponerse a riesgos sólo después de su análisis riguroso y mientras se respeten los límites autorizados por el Consejo de Administración, que consideran a su vez las reglas prudenciales en administración integral de riesgos indicadas por la CNSF.

28.

- Asegurar que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- Asegurar la correcta difusión y aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implantar la administración de riesgos.
- Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en la Institución.
- Contar con sistemas confiables y procesos para el control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo deben estar documentados, ser auditables y exactos, requiriendo la validación del Comité de Riesgos.
- El Comité de Inversiones debe utilizar para el monitoreo de los riesgos en que incurre su operación, las mediciones realizadas conforme a lo aprobado por el Comité de Riesgos de la Institución.
- La determinación de los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites debe involucrar al Comité de Riesgos.

Un riesgo puede ser definido como las potenciales desviaciones de los resultados esperados en el valor de los activos, el patrimonio o los ingresos; por lo tanto, podemos decir que el riesgo financiero se define como las posibles pérdidas debido a las actividades del mercado financiero que, a su vez, puede ser clasificado en los riesgos de mercado, crédito y liquidez.

Para lograr una Administración Integral de Riesgos, además de los riesgos mencionados, la Institución considera los otros riesgos prudenciales estipulados en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Riesgos a los cuales puede estar expuesta la Institución:

- Riesgo de mercado

Se define como riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en el precio de mercado de las posiciones en instrumentos financieros, ya sean absolutas o relativas a alguna medida de desempeño o benchmark. Entre los factores de riesgo están las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios y niveles de diferenciales de tasas.

El riesgo de mercado se cuantifica como el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión y se reporta como riesgo absoluto, es decir, como la medida de dispersión del rendimiento porcentual de la cartera.

La Institución utiliza el Valor en Riesgo (VaR) y el Análisis de Sensibilidad; donde el VaR es un pronóstico, a un nivel de confianza determinado, del impacto en pérdidas de capital por mantener posiciones sensibles al riesgo de mercado, el cual es considerado por las instituciones financieras y autoridades reguladoras como una medida adecuada para facilitar el seguimiento y control del riesgo de mercado; mientras que el Análisis de Sensibilidad presenta la afectación porcentual del portafolio ante cambios del 1% (100 puntos bases) en los factores a los cuales está expuesto, tales como las tasas de interés y movimientos cambiarios.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial que tiene el fondo de inversión por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's, Verum y HR Ratings).

El Comité de Riesgos controla el nivel de exposición al riesgo crediticio en que incurre la Institución. En el Comité de Inversiones se revisa y asigna el monto a invertir con cada emisor, tomando como referencia el estimado cualitativo y cuantitativo del riesgo de crédito que informa el Área de Administración Integral de Riesgos.

Como análisis cuantitativo una vez definidas las contrapartes aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que el instrumento emitido caiga en incumplimientos; de que baje a una calificación menor a la permitida por el régimen de inversión vigente; y de que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades, se estima la esperanza de la pérdida en pesos en caso de incumplimiento y dado que todos los flujos deben descontarse a valor presente y en caso de incumplimiento implicaría un diferencial de tasas adicional traducido en una disminución en el valor presente y por tanto una minusvalía. Cabe mencionar que en las emisiones del Gobierno Federal o respaldadas por éste, no se estima esta probabilidad.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La medición adecuada de este riesgo implica tener suficientes recursos líquidos, sin afectar la rentabilidad, para enfrentar las obligaciones. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de seguros no estimados en los flujos de inversiones que financian la operación.

Cabe destacar que el análisis de riesgo de liquidez complementa las disposiciones establecidas por la CNSF en cuanto a la composición y liquidez de las reservas técnicas que la Institución mantiene. En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar la Institución por la liquidación anticipada de sus activos en reserva, dentro del marco establecido por la CNSF.

- Riesgo de descalce entre activos y pasivos

Este riesgo es el que refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La medición adecuada de este riesgo implica tener suficientes recursos líquidos, sin afectar la rentabilidad, para enfrentar las obligaciones. La herramienta de medición que se emplea en la gestión de activos y pasivos corresponde a la proyección de activos y pasivos.

- Riesgo de concentración

Riesgo en el que se reflejan las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

El mecanismo de administración del riesgo de concentración se realizará observando los límites de concentración a los que deberán sujetarse los activos que cubran la Base de Inversión y aquellos que formen parte de los Fondos Propios Admisibles que respalden la cobertura del requerimiento de capital de solvencia.

- Riesgo operativo

Es el riesgo que refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las Instituciones y Sociedades Mutualistas. Dentro de los riesgos operativos se consideran los siguientes:

- Riesgos derivados de la realización de operaciones
- Riesgo de procesos operativos, correspondientes a la pérdida potencial derivada del desapego a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de las operaciones de la Institución.
- Riesgos legales, los cuales reflejarán la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleven a cabo.

- Riesgos tecnológicos, los cuales reflejarán la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.
- Riesgo de suscripción

Para nuestra Institución se calculará como la suma del requerimiento de capital para Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo más el requerimiento de capital para Pólizas del Nuevo Esquema Operativo; estarán determinados al cierre del mes de que se trate de acuerdo a lo estipulado en el capítulo 6.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Para el seguimiento de la correcta gestión de la administración integral de los riesgos de la Institución, se tiene un Comité de Riesgos el cual sesiona de manera mensual, a continuación se mencionan algunos puntos que se tienen dentro de la agenda:

- Revisar la exposición de la cartera respecto a los límites autorizados, con la frecuencia y el nivel de agregación de instrumentos considerados en la definición de los citados límites (cartera a vencimiento y cartera para financiar la operación).
- Revisar la exposición de la cartera respecto a los activos o pasivos y con la desagregación adecuada para estimar la sensibilidad a los factores de riesgo relevantes.
- Revisar la exposición a condiciones de estrés sobre la posición actual y sobre posiciones futuras consideradas por el Comité de Inversiones.
- Analizar la exposición al riesgo crediticio de la cartera (emisor y contraparte, esto último en caso de operaciones en reporto significativas), tomando como base la pérdida esperada de acuerdo con la metodología que haya validado el Comité de Riesgos.
- Análisis cualitativo de los emisores y contrapartes activas o que puedan considerarse para la cartera.
- Revisar el pronóstico de la exposición al riesgo de liquidez para el próximo mes (considerando los vencimientos de la cartera de inversiones, el flujo técnico neto y los gastos administrativos totales).
- Revisar el cumplimiento adecuado del régimen de inversión, de la cobertura de reservas y del capital mínimo de garantía.

32.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los principales indicadores de riesgo se muestran a continuación:

	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Riesgo de mercado:				
Valor en riesgo:				
Cartera total	0.820	0.30	0.720	0.35
Cartera para financiar la operación	0.004		0.002	
Inmunización de activos vs pasivos (sensibilidad)	0.065		0.08	
Riesgo de liquidez:				
Cobertura de pasivos de corto plazo (veces)	2.03	1	1.47	1
Riesgo de crédito:				
Pérdida esperada por circunstancias normales	0.000017		0.003	
Concentración por calidad crediticia:				
Gubernamentales	97.19%		96.88%	
Extranjeros / Nacionales:				
AAA	0.45%/1.85%		0.00%/1.68%	
AA	0.00%/0.01%		0.00%/0.73%	
A	0.44%/0.17%		0.51%/0.21%	
Menor a A	0.00%/0.00%		0.00%/0.00%	

Los riesgos que se consideran cualitativos son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son productos de la toma de una posición de riesgo, tales como los siguientes:

- Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por las fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

En 2015, la Institución inició la implementación del modelo de gestión de riesgos y controles basado en tres líneas de defensa para la identificación de riesgos, controles y el monitoreo sobre la efectividad de los mismos, en cuanto a su diseño, operación e implementación, con el fin de mitigar la materialización del riesgo. Así mismo, la Institución da seguimiento a planes de acción que en su caso se determinen como resultado de la revisión de la implementación del modelo y del análisis general de la gestión del riesgo operacional.

Como parte del modelo de Gobierno Corporativo, la Institución da seguimiento a los riesgos operativos y a las incidencias que pudieran surgir; así mismo se vigila el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución.

Por otra parte la Institución cuenta con un Comité de Auditoría, que conoce los asuntos relevantes en materia de control interno y riesgo operativo, y funge como un órgano independiente y auxiliar al Consejo de Administración para el monitoreo de riesgos relacionados con la operación y el control interno.

- Riesgo tecnológico

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para identificar y medir los Riesgos Tecnológicos derivados de la aplicación de tecnologías de la información en las operaciones y procesos, la Institución mantiene un control de versiones y lleva a cabo un análisis respecto al ciclo de vida del desarrollo de los sistemas, a través de un Comité de Seguridad de la Información.

Relacionado al tema de la vulnerabilidad al que puedan estar expuestos tanto el hardware, recuperación de información, redes y cualquier otro tipo de tecnología de la información, la Institución cuenta con un proceso de control de cambios y herramientas para la atención de incidencias, así como procedimientos para el resguardo y recuperación de información, a través de medios magnéticos y procesos de contingencia.

- Riesgo legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables por alguna autoridad, así como la aplicación de sanciones.

Se tienen establecidas políticas y procedimientos para la celebración de contratos; así mismo la Institución ha establecido controles para el cumplimiento de cualquier instrumento legal que la obligue al cumplimiento de acuerdos.